



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=-vWUPd994tV3Tzd0OFGxIM%2BG7cVfIsK5TpcNbw6R5U%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 02 de noviembre de 2023

Oficio AMC-OFI-0172430-2023

CONSTANCIA DE DESFIJACION DE NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PAGINA WEB

Siendo las 1:00 p.m. del 2 de noviembre de 2023, Cartagena de Indias, se deja constancia de la desfijación, por cuanto ha transcurrido el tiempo necesario para dar por surtida la notificación por **AVISO** realizada el 20 de octubre de 2023, radicado bajo el código **AMC-OFI-0164625-2023** de 19 de octubre de 2023, por medio del cual se notifica el contenido de la Resolución No. 5723 del 01 de agosto de 2023, al señor(a) **JOSE ANGEL GRANDETT FERNANDEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 73.071.444

Conforme lo estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente;

LISSETTE RODELO CAMACHO
Directora Administrativa
Fondo de Pensiones del Distrito de Cartagena

Proyecto: Tatiana Chacon
Revisó: Eliana Cuesta G

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

